



Corte Suprema de Justicia

Secretaría

C I R C U L A R

Managua, 1 de julio del año 2009.

Señores

Magistrados del Tribunal de Apelaciones
Secretarios de los Tribunales de Apelaciones
Jueces de Distrito para lo Civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penal de Juicio
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria
Jueces de Distrito Penal de Adolescentes
Jueces Locales Civiles, Criminales y Únicos
Jueces de Distrito del Trabajo
Jueces de Distrito de Familia
Sala Nacional de la Propiedad
Instituto de Medicina Legal
Escuela Judicial
Defensoría Pública
Oficina Recepción y Distribución de Causas y Escritos
Oficinas de Apoyo Judicial de Managua
Oficinas de Apoyo Procesal de Managua
Oficina de Notificación de los Juzgados de Managua
Oficina de Notificación del Tribunal de Apelaciones de Managua
Registradores Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil
Toda la República

Estimados Señores:

Con instrucciones del Honorable Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial me permito informarles que hemos observado que algunos Juzgados todavía están copiando a mano las sentencias en los libros correspondientes, ocasionando con ello un atraso innecesario y desgaste del personal que podría estar reforzando otras áreas de la misma judicatura, por lo que en respeto del artículo 446 del Código de Procedimiento Civil se les instruye que en adelante, las sentencias emitidas por Ustedes en asuntos de su competencia no deben ser manuscritas, sino solamente agregar copia certificada de las mismas y una vez concluido el año, empastarlos con la respectiva nota de apertura y de cierre.

Asimismo se les orienta que todas las donaciones otorgadas a este Poder del Estado deben ser registradas a cuenta de activos fijos de este Supremo Tribunal, porque de lo contrario si se hace a título personal estarían incurriendo en actos reñidos con la ética y en algunos casos penados por la Ley.

Comuníquese y publíquese

Managua, uno de julio del dos mil nueve

Cordialmente;

Rubén Morfín Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

